TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00080

0F2275880

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1998.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente
DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.
Concejales
DON FRANCISCO OBREGON ROJANO
DON JOSE LUIS FILTER ROJAS
DON ANTONIO DELIS LOPEZ
Dª GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES
DON JUAN MANUEL RUIZ LEON
DON MANUEL PIÑA ESPEJO
DON ANTONIO LLAMAS PEREZ
Dª ANTONIA VELASCO GARCIA.
D. JOSE A. GARCIA LOSADA
D. SALVADOR LOPEZ CARDOSO
Secretaria-Interventora
ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se pregunta por el Sr. Alcalde a los asistentes si existe alguna observación al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de octubre de 1998. No existiendo ninguna observación por parte de los asistentes queda aprobada el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de octubre de 1998, ordenándose su transcripción al correspondiente Libro Registro de Actas.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE PROYECTOS PFOEA'98.- Por el Sr. Alcalde, se comunica a los asistentes, que se trae al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los Proyectos cuya inclusión se ha solicitado en el P.F.O.E.A.'98, para la adopción de los acuerdos oportunos, haciendo hincapié en que algunos han sido previamente ya aprobados, concretamente los dos primeros, pero se traen nuevamente a Pleno para que quede constancia de las cantidades desglosadas correspondiente a mano de obra y materiales, así como su financiación.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00081

0F2275881

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar los Proyectos de Obras que se relacionan a continuación:

OBRA	Sub. Mano Obra INEM	Aport. Ayunt Mano Obra	Subv. Materiales	Aport. Ayunt Materiales
Urbaniz. Entrada Carretera la Luisiana	16.686.164	1.148.004	6.674.466	7.325.534
Arreglo Calles Colin P.P.	6.322.707	432.615	2.529.083	6.297.991
III F. Parque Periurbano	4.274.823	282.557	1.709.929	1.107.473
Elimina. Barreras Arquitec. C.P.	2.806.834	193.166	1.122.734	877.266
Mantenim. Y Pintura C.P. Andalucía	503.208	35.719	201.283	14.288
Mantenimi. Edificios P.	228.885	15.129	91.554	0

SEGUNDO: Ratificar las solicitudes de subvención al INEM para la financiación de las cantidades correspondientes a la mano de obra de los correspondientes proyectos.

TERCERO: Solicítese al B.C.L.E. préstamo para la aportación municipal para materiales de los referidos Proyectos.

CUARTO: El orden de prioridad de los Proyectos es la siguiente:
1º.- III Fase Parque Periurbano.
2º.- Eliminación de Barreras Arquitectónicas C.P.
3º.- Mantenimiento y Pintura de C.P. Andalucía.
4º.- Mantenimiento de Edificios Públicos.

TERCERO.- RATIFICACION RESOLUCION DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde, se informa a los asistentes que dada la urgencia en comenzar las obras incluidas en el PFOEA'98 de URBANIZACIÓN ENTRADA CARRETERA DE LA LUISIANA, se vió en la necesidad de aprobar el Plan de Seguridad y Salud mediante Resolución de la Alcaldía para ratificarla posteriormente en Pleno, por ello se trae a este Pleno la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 1998, para su ratificación y que a continuación se transcribe:

"Visto el Plan de Seguridad y Salud relativo al Proyecto de ejecución de la obra denominada URBANIZACIÓN ENTRADA CARRETERA DE LA LUISIANA, incluido en el

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

00082
0F2275882

CLASE 8.ª

PFOEA'98 y dado que las obras van a comenzar con la mayor brevedad posible, para lo cual se necesitan unos requisitos previos sobretodo en relación con el tema de Seguridad y Salud en el trabajo.

Por el presente, VENGO A RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar el plan de Seguridad y Salud de la obra denominada URBANIZACION ENTRADA CARRETERA DE LA LUISIANA, redactado por D. José Antonio Gutiérrez Vázquez.

SEGUNDO: Nombrar a D. Eduardo Martínez Romero, como Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra antes mencionada.

TERCERO: Ratificar la presente Resolución en el próximo Pleno que se celebre."

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN: Ratificar la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 1998.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 04/98.-Es sometida a la consideración del pleno de este Ayuntamiento Expediente nº 04/98 de Modificación de Créditos (Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario) del vigente Presupuesto para 1998, por un importe de DOCE MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTAS SETENTA PESETAS (12.433.270 pesetas), financiado con financiado con cargo a transferencias de otras partidas del Estado de Gastos, que se tiene la certeza de que no van a ser utilizadas y el resto con subvenciones. Hacer por otro lado el inciso de que en lo que respecta a la partida 511-761.03 PLUS EXTRASALARIAL PFOEA'97, se propone el suplemento de la mencionada partida en 432.190 pesetas, con cargo a una baja de una obra de años anteriores y que estaba pendiente de aplicación, por no saber aún a qué aplicarla, todo el importe completo de la partida pasaría a ser crédito pero para el ejercicio de 1998, toda vez que los proyectos PFOEA'97 están ya liquidados, y toda vez que el préstamo esta firmado, lo destinamos al '98, no utilizando un nuevo préstamo para este ejercicio como estaba previsto

Los gastos que se pretenden incluir dentro del citado Presupuesto no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses generales de la Entidad, por ser urgentes y de necesaria realización, y que el referido expediente se halla ajustado a los requisitos exigidos por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de la Ley de Haciendas Locales y por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tras una breve deliberación, se adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente ACUERDO:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00083

0F2275883

PRIMERO: Aprobar provisional e inicialmente el expediente 03/98 de Modificación de Créditos del Presupuesto General para 1998, por un importe de nueve millones setecientas cincuenta y cinco mil quinientas treinta y dos pesetas //9.755.532 pesetas// y según el siguiente desglose:

SUPLEMENTO DE CREDITO

Partida.	Denominación	Aumento
121-131.00	Sueldos y Salarios	100.000
121-141.00	Salarios Eventuales	200.000
121-220.99	Material de Oficinas	160.000
222-214.00	Reparaciones y Mantenimiento	105.000
222-221.04	Combustibles y Carburantes	50.000
4220-130.00	Personal de limpieza	100.000
4220-131.00	Personal Eventual	150.000
4220-212.00	Conservación y Reparación Edificios	1.120.000
4220-489.00	Subvenciones a Familias e Instituciones	50.000
4222-131.00	Personal Eventual	450.000
4321-227.99	Trabajos otras empresas	345.000
441-221.01	Consorcio de Aguas Plan Ecija	1.000.000
442-227.00	Servicio Recogida de Basuras	200.000
4510-489.00	Subvención a Entidades e Instituciones	115.000
4512-226.99	Ferias y Fiestas Locales	700.000
511-141.00	Salario Personal	237.000
511-160.00	Tesorería General de la Seguridad Social	150.000
511-213.00	Reparaciones	321.000
5111-761.03	Plus Extrasalarial'98	432.190

TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO: 5.985.190 PESETAS.

CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida.	Denominación	Aumento
4320-631.00	Sustitución alumbrado público	6.390.000
911.463.01	Aportación al Consorcio de Apoyo S-L.	58.080

TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO: 6.448.080 PESETAS.

TOTAL EXPEDIENTE 04/98.....12.433.270

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA CINCO PESETAS

00084
0F2275884

CLASE 8.ª

El mencionado expediente será financiado de la siguiente forma que a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Partida.	Denominación	Aumento
761.03	Subvención Sustitución Alumbrado Público	5.112.000
399.01	Recursos Eventuales	432.190

ESTADO DE GASTOS

Partida.	Denominación	Disminución
01-310.00	Intereses	350.000
111-226.99	Atenciones Protocolarias y R.	79.210
222-120.00	Sueldos y salarios	1.260.000
222-121.00	Complementos destino y especifico	950.000
222-162.00	Cursos de Formación	30.000
3130-226.99	Concejalía de la Mujer	85.000
3131-202.00	Hogar Pensionista	265.000
3132-489.00	0'7% Programa Solidaridad	282.870
3222-226.98	Casa de Oficios	800.000
3225-226.50	Prácticas Universitarias	150.000
4222-625.00	Mobiliario Guardería	80.000
431-622.00	Almacén Municipal	130.000
4320-761.00	Sustitución Alumbrado Público	1.278.000
441-623.00	Adquisición Clorador	124.000
511.611.01	Mejora varias calles	125.000
911462.01	Deuda con Ayuntamiento de Luisiana	500.000
911-463.00	Aportación Mancomunidad	400.000

TOTAL EXPEDIENTE 04/98.....12.433.270

Asimismo, para la partida del Estado de Gastos 5111-761.3: Plus Extrasalarial PFOEA'97, se propone destinarla al Plus Extrasalarial para 1998, solicitándose para ello un cambio de finalidad al B.C.L.E. del préstamo que ya esta formalizado.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 y 38.2 del real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la mencionada Ley, abrir periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles, mediante

la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el referido expediente y presentar las reclamaciones ante este Ayuntamiento Pleno. El presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, se informa a los asistentes, que procedente del ejercicio anterior existen en nuestras dependencias una liquidación de intereses correspondientes a un préstamo con el Patronato de Mejora de Equipamientos Locales no contabilizados por falta en su día de consignación presupuestaria y que es del ejercicio de 1996. Como quiera que el Real decreto 500/1990, de 20 de abril, mediante acuerdo de Pleno se puede efectuar reconocimiento extrajudicial de créditos que corresponda a ejercicios anteriores y que estén pendientes de contabilizar.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación el reconocimiento del siguiente gasto correspondientes al ejercicio de 1996:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PAMELL	01-310.00	97.361 pesetas

PRIMERO: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos propuesto, correspondiente a gastos efectuados durante el ejercicio de 1996.

SEGUNDO: Incorporarlo e incluirlo al ejercicio económico de 1998.

SEXTO.- APROBACION DE SOLICITUD AL B.C.L.E.PARA CAMBIO DE FINALIDAD DE PRESTAMO.- Por el Sr. Alcalde, se expone a los asistentes, que de conformidad con el acuerdo anterior, de aprobación de expediente de Modificación de Créditos, la partida del Estado de Gastos 5111-761.03.- PLUS EXTRASALARIAL PFOEA'97, financiada mediante el préstamo con el B.C.L.E. nº 14727099, por un importe de 1.675.000 pesetas, que fue formalizado en su día, se propone, que toda vez que las obras han finalizado sin haberlo utilizado, se solicite a la Entidad Financiera un cambio de finalidad, y que dicho préstamo se destine a financiar el PLUS EXTRASALARIAL DEL PFOEA'98.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Solicitar al B.C.L.E. un cambio de finalidad para el préstamo nº 14727099 y que sea destinado a financiar PLUS EXTRASALARIAL DEL PFOEA'98.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al B.C.L.E. para su

conocimiento y tramitación a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- APROBACION PROVISIONAL DE LISTA DE SOLICITUDES PARA PROGRAMA'99 DE REHABILITACION DE VIVIENDAS.- A continuación se pasa a exponer que como consecuencia del expediente de Rehabilitación de Viviendas han sido presentadas en este Ayuntamiento las solicitudes, que han sido debidamente informadas y puntuadas por los Técnicos de este Ayuntamiento y consecuentemente ordenadas, por ello se propone al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de la relación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	P.R.	INGRESOS	ORDEN
NAVARRO FERNANDEZ, José	Lobo, 30	1	189.026	1
NAVARRETE MARTIN, José Fco.	Blas Infante, 10	1	761.064	2
FLORES RULL, José	M. Unamuno,15	1'2	884.214	3
DUVISON MARTINEZ, Juan M.	Emigrantes,18	1'2	1.027.936	4
FRANCO GAGO, Modesto	M. Unamuno, 22	2	341.722	5
MARTINEZ PEREZ, Manuel	Alfonso XII, 3	2	401.986	6
LLAMAS PEREZ, Antonio	Colono A.Hans,13	2	534.784	7
FILTER UTRILLA, Tomas	Zorrilla,6	2	547.997	8
ESCRIBANO MARTIN, Manuel	Murillo,9	2	663.494	9
RUGER DELIS, Fernando	Marchena,7	2	705.525	10
HANS FLORES, José	Los Remedios,14	2	791.487	11
GUERRERO Fdez, Mª Salud	Gregorio Luque,7	2	798.031	12
FERNANDEZ FERNANDEZ, José	Triana,27	2	942.278	13
ROMAN SANCHEZ, Antonio	Zorrilla,4	2	1.018.731	14
MARTIN MOLINA, José	Lobo, 36	2	1.215.439	15
RUGER DELIS, José	Los Remedios,6	2'3	820.634	16

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN: Aprobar la lista presentada.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCION DE CARGO AL PROGRAMA PRODER.- Por parte del Sr. Alcalde, se explica a los asistentes que se van a aprobar una serie de Proyectos con cargo al Programa PRODER y como quiera que van subvencionados parte del importe total de ellos se trae a este Pleno la solicitud de subvención al Programa Proder.

Los reunidos, tras un examen de la documentación presentada, ACUERDAN:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00087

0F2275887

PRIMERO: Solicitar al Programa PRODER subvención por importe de 989.248 pesetas para financiar la parte del proyecto denominado: ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE VEREDAS MUERTAS, que no sea con cargo a la aportación municipal.

SEGUNDO: Solicitar al Programa PRODER subvención por importe de 1.658.800 pesetas para financiar la parte del proyecto denominado: ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SENDA DE LORA, que no sea con cargo a la aportación municipal.

TERCERO: Solicitar al Programa PRODER subvención por importe de 1.906.112 pesetas para financiar la parte del proyecto denominado: ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL ALAMILLO, que no sea con cargo a la aportación municipal.

CUARTO: Solicitar al Programa PRODER subvención por importe de 740.579 pesetas para financiar la parte del proyecto denominado: SEÑALIZACIIÓN TURISTICA, que no sea con cargo a la aportación municipal.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTOS PARA ARREGLO DE CAMINOS Y SEÑALIZACION TURISTICA.- Por el Sr. Alcalde, se pasa a exponer que de conformidad con el acuerdo anterior, se trae a este Pleno los Proyectos que se van a incluir en el Programa PRODER, para ello, y para cada uno de los Proyectos se trae tanto la aprobación del Proyecto correspondiente, como su inclusión dentro de las medidas que proceda en el programa PRODER, y facultar al SR. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Examinados los Proyectos correspondientes, los reunidos por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto denominado ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE VEREDAS MUERTAS, así como su inclusión en la Medida nº 1 del Programa PRODER. Nº EXP: 14004. La financiación es la que sigue:

IMPORTE TOTAL: 1.236.560 pesetas.
SUBVENCION PRODER: 989.248 pesetas.
APORTACION MUNICIPAL: 247.312 pesetas.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto denominado ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SENDA DE LORA, así como su inclusión en la Medida nº 1 del Programa PRODER.Nº EXP: 14007. La financiación es la que sigue:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00088

0F2275888

IMPORTE TOTAL: 2.073.500 pesetas.
SUBVENCION PRODER: 1.658.800 pesetas.
APORTACION MUNICIPAL: 414.700 pesetas.

TERCERO: Aprobar el Proyecto denominado ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL ALAMILLO, así como su inclusión en la Medida nº 1 del Programa PRODER.Nº EXP: 14006. La financiación es la que sigue:

IMPORTE TOTAL: 2.382.640 pesetas.
SUBVENCION PRODER: 1.906.112 pesetas.
APORTACION MUNICIPAL: 476.528 pesetas.

CUARTO: Aprobar el Proyecto denominado SEÑALIZACIÓN TURISTICA, así como su inclusión en la Medida nº 2 del Programa PRODER. Nº EXP: 24004. La financiación es la que sigue:

IMPORTE TOTAL: 925.724 pesetas.
SUBVENCION PRODER: 740.579 pesetas.
APORTACION MUNICIPAL: 185.145 pesetas.

QUINTO: Asumir el compromiso de consignar en el próximo Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1999, las cantidades correspondientes a la aportación municipal a cada uno de los Proyectos.

SEXTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

DECIMO.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE HOMOLOGACION DE CURSOS FPO.- A continuación, se pasa a exponer por parte de la Presidencia que, desde este Ayuntamiento se ha interesado en solicitar a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía la homologación del aula 1, aula 2 y aula 3 de la Nave de Formación de este Ayuntamiento para la realización de CURSOS DE EBANISTA, TUPISTA, ESTRUCTURAS METALICAS, CERRAJERO ARTISTICO, APLICACIONES INFORMATICAS, APLICACIONES INFORMATICAS, GESTION DE SOLVENCIA Y FINANCIACION EMPRESARIAL.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

Solicitar a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía la solicitud de Homologación de las Aulas 1,2 y 3 de la Nave de Formación del Ayuntamiento de Cañada Rosal, para la realización de CURSOS DE EBANISTA, TUPISTA, ESTRUCTURAS

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00089

0F2275889

METALICAS CERRAJERO ARTISTICO, APLICACIONES INFORMATICAS Y GESTION DE SOLVENCIA Y FINANCIACION EMPRESARIAL, dentro del programa de Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

DECIMO PRIMERO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que en cuanto a la apertura del Consultorio Médico, aún el expediente está en Industria para su legalización.

En segundo lugar comunicar que en enero firmamos el ejecutivo con la Consejería de Educación y Ciencia para poder comenzar el procedimiento de adjudicación del Instituto de Secundaria.

Informar también desde este lugar la buena marcha y las buenas expectativas con respecto al Polígono Industrial.

Comunicar que por parte de D. Salvador Martín Losada se ha solicitado la iniciación del expediente de Modificación Puntual de las N.N.S.S. para poder llevar a cabo la nueva urbanización.

URGENCIAS.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluidos el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, existen unos temas que en su opinión debieran debatirse por la importancia del mismo, que se trata, de 1° nombramiento de un vocal en representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, en segundo lugar de la aprobación de un Convenio de Colaboración entre la Delegación y Ciencia y el Ayuntamiento de Cañada Rosal para paliar el absentismo escolar temporero, y por último, nos ha llegado la notificación de Resolución de Expediente Sancionador del Ministerio de Fomento, por lo que se hace necesario tomar una decisión, por lo que y de conformidad con el artículo 83 ya citado y el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se propone la declaración de urgencia del tema planteado.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, declaran la urgencia del punto que a continuación se relaciona y que pase a integrarse en el Orden del Día:

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR.- Por el Sr. Alcalde se propone como representante del Ayuntamiento de Cañada Rosal en el Consejo Escolar a D. Francisco Obregón Rojano.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00090

0F2275890

PRIMERO: Designar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar al Concejal D. Francisco Obregón Rojano.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Consejo Escolar de la Localidad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DELEGACION DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.- Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes que de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de 15 de mayo de 1998, por la que se establecen las medidas de compensación educativa para garantizar la escolarización del alumnado perteneciente a familias itinerantes y temporeras y se regula, al respecto la cooperación con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, van a ser firmados convenios entre la Consejería y los Ayuntamientos correspondientes, por lo que se propone a este Ayuntamiento Pleno la aprobación del mismo.

Tras un breve debate, los reunidos, por unanimidad de los asistentes ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el Convenio tipo entre la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Cañada Rosal, según Anexo contenido en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 15 de mayo de 1998, por la que se establecen las medidas de compensación educativa para garantizar la escolarización del alumnado perteneciente a familias itinerantes y temporeras, y se regula, al respecto, la cooperación con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Publicado en el B.O.J.A. nº 67 de 18 de junio.

SEGUNDO: Autorizar al Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INTERPOSICION DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y ENCARGO DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA A LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DUIPUTACION.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para proponer que, habiéndose recibido en este Ayuntamiento Expediente sancionador del Ministerio de Fomento en el que se le impone una sanción de 500.000 pesetas por la utilización de frecuencias radioeléctricas sin autorización, que nos acojamos al derecho que nos asiste para presentar el correspondiente recurso en defensa de los intereses municipales.

Tras una breve deliberación, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra la Resolución del Expediente Sancionador CI/S02829/97 del Ministerio de fomento.

TIMBRE DEL ESTADO

5 PTA

CINCO PESETAS

CLASE 8.ª

00091

0F2275891

SEGUNDO: Solicitar a los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial de Sevilla, la correspondiente representación, defensa y asistencia jurídica en el mismo.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial para su conocimiento y tramitación a los efectos oportunos.

DECIMO SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No produciéndose por parte de los asistentes ninguna pregunta o ruego que realizar, queda vacío de contenido el presente punto del orden del día.

CIERRE.- No existiéndo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL (Sevilla) Alcaldía

AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL (Sevilla) Secretaría